

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR (Ed. y Coord.): *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. Muenchen, Lincom, 2012, 545 págs. ISBN: 978-3-86288-391-2.

Quienes se dedican a la historiografía lingüística apreciarán la publicación de este extenso y detallado volumen sobre la reflexión lingüística en la España del siglo XIX. Se trata de un trabajo en conjunto, coordinado y editado por Alfonso Zamorano Aguilar, en el que a lo largo de 17 capítulos, 21 especialistas de diferentes orientaciones teóricas abordan el panorama de las distintas disciplinas lingüísticas que se desarrollaron en España durante el siglo XIX. El propósito del coordinador, como se hace explícito en la «Presentación», ha sido dar a la luz un texto actualizado y plural sobre el estado actual de las investigaciones que, desde las diversas perspectivas historiográficas, abordan el desarrollo de la lingüística en la España decimonónica y su proyección hacia Hispanoamérica.

El libro está dividido en 17 capítulos que se estructuran internamente en tres partes: estado de la cuestión, panorama y nuevas aportaciones. Este sistema de organización de la información resulta apropiado para los distintos tipos de lectores que puedan acceder al volumen. Para los que busquen iniciarse en una disciplina en particular, los minuciosos apartados en los que se describe el estado del arte serán más útiles; mientras que los lectores más avezados encontrarán más interesantes el panorama o las nuevas perspectivas. Desde el punto de vista macroestructural, los capítulos se disponen en tres bloques: uno de contextualización que procura construir un marco histórico, literario y filosófico y que abarca los tres primeros capítulos; un segundo bloque, más extenso que se ocupa de la historificación de las ideas lingüísticas (capítulos 4-12 y 16); y un tercer bloque sobre ideas lingüísticas generales en Europa (capítulo 13) y en España en particular (capítulo 14). Finalmente, el libro concluye con un capítulo dedicado a la recepción de la teoría lingüística en América.

Siguiendo la organización que antes mencionamos, el primer bloque se abre con un capítulo a cargo de María José Ramos Rovi, se ocupa de hacer un relevamiento de los acontecimientos históricos más importantes del siglo XIX español, luego de un sucinto recorrido por la bibliografía crítica y los debates historiográficos más destacados. El panorama histórico va desde la invasión napoleónica durante el reinado de Carlos IV y el asentamiento de la resistencia en Cádiz hasta la crisis del 98. En el capítulo 2, Blas Sánchez Dueñas es el encargado de elaborar el marco contextual en lo que se refiere a la literatura decimonónica española. Para ello comienza elaborando un detallado estado de la cuestión en el que se ocupa de mencionar no solo la tradición filológica de la crítica literaria, sino también los aportes que han tenido lugar merced a la fusión del análisis literario con las corrientes psicoanalíticas, estructuralistas, semióticas, fenomenológicas, sociocríticas, deconstructivistas o bajtinianas. El capítulo tercero, a cargo de José Luis Cantón Alonso y Martín Hidalgo Serrano, cierra el primer bloque de la obra presentando el panorama filosófico de la España decimonónica. Siguiendo la organización propuesta por el coordinador, los autores trazan un recorrido bibliográfico exhaustivo y reconstruyen el panorama de la filosofía española comenzando por las primeras expresiones filosóficas del XIX, inspiradas por el contractualismo de Rousseau y Locke, el sensismo enciclopedista de Condillac y Destutt de Tracy y el utilitarismo de Bentham. Finalmente se ocupan del predominio del krausismo hacia la segunda mitad del siglo XIX.

El segundo bloque de la obra comienza en el capítulo cuarto, en el que María José Martínez Alcalde se ocupa de revisar el panorama de la ortografía española durante el siglo XIX. La autora comienza destacando la relevancia de la Real Academia Española en lo que respecta a la cuestión ortográfica en el mundo hispano durante el siglo XIX. Tras un sucinto repaso sobre las distintas periodizaciones de la ortografía española y de las diferentes propuestas ortográficas elaboradas por gramáticos como Juan Manuel Calleja (1818), Antonio Martínez de Noboa (1839), Vicente Salvá (1830, 1847) o José Gómez Hermosilla (1837), Martínez Alcalde se centra en los sucesos que llevaron a la oficialización de la ortografía de la Real Academia Española el 25 de abril de 1844, en respuesta a la reforma radical que había comenzado a desarrollar la Academia Literaria de Profesores de Instrucción Primaria.

El capítulo 5 está a cargo de María Ángeles García Aranda, quien aborda la lexicografía española del siglo XIX, con especial atención a los repertorios léxicos bilingües y plurilingües. La autora comienza por señalar la abundante producción lexicográfica en la España del XIX, producto de circunstancias filológicas, políticas, culturales y económicas particulares. En el caso de la lexicografía monolingüe no académica, destaca las producciones de Vicente González Arnao (1822), Manuel Núñez Taboada (1825), Cristóbal Pla

y Torres (1826), José René Masson (1826), Juan Peñalver (1842), Vicente Salvá (1846) y Adolfo Castro (1852); todas ellas surgidas de la necesidad de «romper con el monopolio efectivo de que disfrutaba la Academia» (120).

El capítulo 6 se titula «La lexicología y la semántica» y está a cargo de Vicente J. Marcet Rodríguez. El capítulo comienza, siguiendo la estructura general de la obra, con un cabal relevamiento de los estudios actuales sobre la lexicología española del XIX. En el acápite dedicado al panorama de la disciplina, el autor ofrece una visión general de las principales innovaciones experimentadas por el léxico del español a lo largo del siglo XIX; en particular, con referencia al léxico político y social (en el ámbito de la política, la vida social, el trabajo, el ocio, la vida familiar, la vivienda y la vestimenta), al léxico técnico y de especialidad, al léxico científico y a los préstamos. El capítulo se cierra con una propuesta de investigación acerca del léxico de la fonética y la fonología en los diccionarios académicos decimonónicos.

En el capítulo 7, Esteban Montoro del Arco se encarga de brindar un panorama sobre la fraseología y la paremiología españolas del XIX. El autor comienza por distinguir las distintas tradiciones con las que se emparentan estas disciplinas, otrora diferenciadas, pero que actualmente tienden a considerarse partes de una disciplina global que toma el nombre de *fraseología*. Tras un sucinto estado de la cuestión, Montoro desarrolla un extenso panorama sobre la producción fraseológica del siglo XIX en España. Para ello se encarga de presentar los orígenes de la labor fraseológica, desde las primeras recopilaciones paremiológicas monolingües del Marqués de Santillana (hacia fines del siglo XV) hasta la actualidad, centrándose sobre todo en los factores históricos e ideológicos que dieron impulso a la fraseología y paremiología del siglo XIX.

En el capítulo 8, Ana Lourdes de Hériz Ramón y Félix San Vicente Santiago abordan el tema de la traducción. Luego de un repaso sobre las distintas tradiciones críticas referentes a la historia de esta disciplina, los autores brindan un panorama de la traducción al español en el siglo XIX desde un enfoque que ellos mismo catalogan de «sociocultural e interdisciplinario», en términos de Lepinnette (1997) o «analítico-sintético», siguiendo a López Alcalá (2001) (197). En ese sentido, su objetivo es presentar los agentes de la traducción (es decir, los distintos sujetos y contextos que intervienen), junto con las condiciones históricas que determinan la evolución de esta labor y su recepción tanto en España como en Hispanoamérica.

El capítulo noveno está a cargo de Francisco Carriscondo Esquivel y se ocupa de la terminología desde una óptica que el autor inscribe en «la Socioterminología francesa, la teoría Sociocognitiva de Rita Temmerman, la Teoría Comunicativa de Teresa Cabré y la Terminología basada en Marcos

de Pamela Faber y Catalina Jiménez Hurtado» (229). Desde esta base teórico-conceptual, Carriscondo Esquivel aporta un panorama de los principales hitos de la investigación lingüística en el campo de la terminología en el siglo XIX español, atendiendo principalmente a la relación de la historia de la ciencia con la lexicología, a partir del estudio de los aportes terminológicos de las disciplinas especializadas.

En el capítulo 10, es María José García Folgado la encargada de aportar una mirada panorámica sobre la gramática y la legislación educativa en la España decimonónica. La autora propone una aproximación historiográfica al análisis lógico y gramatical en tanto que dispositivo escolar, atendiendo especialmente a las cuestiones vinculadas con su introducción en los planes de estudio en España desde inicios del siglo XIX y al lugar que le otorgan los docentes en el currículo de la época. Luego de examinar los antecedentes de la tradición filosófica francesa en el sistema escolar español, García Folgado se ocupa de mencionar la presencia del análisis lógico en la gramática española desde su primera aparición en la obra de Jovellanos (1790, 1795).

El capítulo 11 está a cargo de Salvador López Quero y se titula «Pragmática». El autor comienza por señalar las dificultades que entraña la elaboración del estado de la cuestión y el panorama de esta disciplina, debido a la escasez de trabajos de pragmática referidos a la lengua española del siglo XIX. No obstante, López Quero elabora un recorrido bibliográfico y temático que logra exhibir una vasta cantidad de trabajos, cuya descripción aporta un panorama esclarecedor sobre los principales tópicos de pragmática histórica. El capítulo se organiza en ocho acápite en los que se exponen distintos temas de la pragmática histórica, al tiempo que se realiza un repaso de los principales autores que los abordaron; y un apartado final en el que el autor desarrolla su nueva aportación a la disciplina. Entre los temas fundamentales que se mencionan están: la relación de la *Gramática* de Bello con la teoría de los actos verbales y la presencia de los marcadores discursivos en la obra del gramático venezolano; los aportes a la semántica y la pragmática en la *Arquitectura de las lenguas* de Benot; el uso del lenguaje coloquial en la obra de Benito Pérez Galdós; el vocabulario de Larra y Espronceda; el vocabulario de la vida social y la indumentaria durante el Romanticismo; el léxico político en los diccionarios; y el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847).

El capítulo 12 se ocupa del análisis del discurso y está a cargo de Margarita N. Borroguero Zuloaga. La autora propone que la aproximación histórica a los marcadores del discurso puede resultar pertinente para la teoría de la gramatización, por cuanto considera que los marcadores del discurso «en su mayor parte proceden de formas verbales, nominales o adjetivales que con el tiempo han perdido parte de su significado (...), pasando a desempeñar

nuevas funciones externas a la estructura proposicional del enunciado» (305). Tras la exposición de su análisis discursivo, Margarita Zuloaga llega a la conclusión de que los textos del XIX documentan el punto de llegada de varios procesos de gramatización que estaban en marcha desde el español clásico y, al mismo tiempo, el inicio de nuevas evoluciones hacia la pragmatización de elementos que hasta entonces tenían un alcance predominantemente oracional.

En el capítulo 13 comienza el tercer bloque del libro dedicado, como mencionamos arriba, a la descripción del marco de las ideas lingüísticas en Europa y en España en particular. En este caso, son Isabel Zollna y Vera Eilers las encargadas de exponer el panorama de las ideas lingüísticas europeas durante el siglo XIX. Se trata de un capítulo fundamental en el libro en la medida en que aporta un marco epistemológico indispensable para cualquier abordaje historiográfico de las disciplinas lingüísticas. Las autoras comienzan con una breve descripción de los tópicos fundamentales del siglo XVIII (como la cuestión del origen de la lengua, la búsqueda de una lengua universal, la gramática general y la relación entre los signos y las ideas) y su paulatino abandono durante el siglo siguiente a medida que fueron incorporándose perspectivas menos especulativas y más descriptivas que priorizaron, entre otras cosas, temas como la diversidad lingüística, la construcción de familia de lenguas o las leyes de transformación lingüísticas.

El capítulo 14 continúa con la descripción del marco de las ideas lingüísticas, pero se enfoca en el panorama exclusivamente español. Gerda Hassler es la encargada de describir el desarrollo de la gramática general y la teoría de los ideólogos durante el siglo XIX español. Luego de un sucinto recorrido por la abundante bibliografía que existe sobre el tema, Hassler se ocupa de brindar un panorama de la gramática general e ideológica y su desarrollo en España e Hispanoamérica. La autora se detiene particularmente en las obras de Calleja, de José Gómez Hermosilla y de Andrés Bello, autores que desarrollaron aportes fundamentales dentro de la corriente gramatical hispánica y que se identificaron en algún punto con los ideólogos. En ese sentido, también menciona las obras de Herráinz y Salleras. Finalmente, Hassler cierra el capítulo exponiendo en la sección dedicada a la nueva aportación las ideas de Jaime Balmes (1810-1848) sobre el lenguaje.

El capítulo 15 constituye la segunda parte de la descripción del marco español en lo que respecta a las ideas lingüísticas y se centra en la evolución doctrinal de la Real Academia Española. En este caso, el encargado de desarrollar el tema es Victoriano Gaviño Rodríguez. El autor comienza mencionando los distintos estudios que se refirieron a teoría gramatical académica y en la sección dedicada al panorama se encarga de exponer los cambios fundamentales producidos en las distintas ediciones publicadas durante el

siglo XIX. A continuación, y tras un breve repaso por las vicisitudes editoriales en relación con las publicaciones académicas, Gaviño Rodríguez se ocupa de examinar en detalle las dos partes más importantes de la gramática académica, la Analogía y la Sintaxis, considerando la evolución doctrinal respecto de las definiciones y concepciones de las distintas partes de la oración, así como de las reglas regulares y figuradas. Cabe mencionar que el capítulo finaliza con un anexo en el que el autor presenta dos cuadros comparativos (uno sobre la Analogía y otro sobre la Sintaxis) en los que se organizan las definiciones a lo largo de las distintas ediciones.

Los capítulos 16 y 17 se insertan de manera periférica en la estructura del volumen, por cuanto desarrollan temáticas que, si bien refieren al desarrollo de las ideas lingüísticas, van más allá de los límites de la España decimonónica. Su inclusión en el volumen, no obstante, constituye un aporte crucial para analizar la proyección de las ideas lingüísticas hacia otros territorios. El primero está a cargo de Carmen Galán Rodríguez y trata sobre los distintos proyectos de lenguas universales. El capítulo 17, por su parte, está a cargo de Virginia Bertolotti y Magdalena Coll y aborda el tema de la reflexión lingüística en la América hispana.

En suma, *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX* constituye un volumen de capital relevancia para la historiografía lingüística, tanto por la especificidad y el detalle con los que cada uno de los destacados especialistas que componen este trabajo aborda la amplia gama de disciplinas lingüísticas, como por la coherente organización y eficaz sistematización de los contenidos propuestos por el coordinador a la hora de presentar un compendio de estas características. Resta destacar, finalmente, el valor de esta obra como herramienta de trabajo indispensable para quienes pretendan abordar el siglo XIX desde una perspectiva historiográfica; así también como su utilidad en tanto que obra de referencia para quienes busquen acercarse, desde otros enfoques teóricos, a cualquiera de las disciplinas tratadas en esta obra.

Esteban LIDGETT

*Universidad de Buenos Aires, CONICET*

IVO BUZEK: *Historia crítica de la lexicografía gitano-española*. Brno, Masarykova Univerzita, 2011, 295 págs. ISBN: 978-80-210-5788-3.

El interés por la forma de hablar particular de los gitanos españoles es casi tan antiguo como la presencia misma del pueblo en la Península Ibérica. Ya en una pieza teatral del siglo XVI, el *Auto del finamiento de Jacob*, se recurre a la reproducción de unas secuencias formuladas supuestamente en